

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado**

**CTE (de Estadísticas de Precios)**

Siendo las 10:00 horas del 06 de diciembre de 2022, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma *Microsoft Teams* las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTE-EP), para llevar a cabo su segunda sesión ordinaria 2022, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNIEG para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus Covid-19.

**Agenda**

<b>Tiempo</b>	<b>Tema</b>	<b>Ponente</b>
10:00 - 10:05	Bienvenida y aprobación de la agenda	Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del CTE-EP
10:05 - 10:10	Verificación del quórum	Lic. Adriana Ramírez Rosete, Secretaria de Actas del CTE-EP
10:10 - 10:15	Seguimiento de Acuerdos	Mtro. Rafael Gaona López, Secretario Técnico del CTE-EP
10:15 - 10:30	Propuesta de participación del CTE-EP en la solicitud del Comité Técnico Especializado de Vivienda	Mtro. Jorge Reyes Moreno, Presidente Suplente del CTE-EP
10:30 - 10:45	Propuesta de modificación al acuerdo de creación del CTE-EP	Mtro. Jorge Reyes Moreno, Presidente Suplente del CTE-EP
10:45 - 11:00	Comportamiento del INPC durante el 2022	Mtro. Jorge Reyes Moreno, Presidente Suplente del CTE-EP
11:00 - 11:10	Informe anual del grupo de Trabajo de Telecomunicaciones	Mtra. Gabriela Gutiérrez Salas, Coordinadora del Grupo de Trabajo
11:10 - 11:20	Informe anual del grupo de Trabajo de Electricidad	Lic. Sergio Domínguez Rodríguez, Coordinador del Grupo de Trabajo
11:20 - 11:30	Informe anual del grupo de Trabajo de Comercio Electrónico	Dr. Josué Fernando Cortés Espada, Coordinador del grupo de trabajo
11:30 - 11:40	Preguntas y respuestas	Todos los participantes
11:40 - 11:50	Asuntos generales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avance en la actualización de los indicadores clave</li> <li>- Eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad</li> </ul>	Mtro. Jorge Reyes Moreno, Presidente Suplente del CTE-EP
11:50 - 11:55	Acuerdos de la reunión	Mtro. Rafael Gaona López, Secretario Técnico del CTE-EP
11:55 - 12:00	Clausura de la reunión	Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del CTE-EP

### I. Bienvenida y aprobación del orden del día

El presidente del CTE-EP, Act. Arturo Blancas Espejo, inició la segunda sesión ordinaria del 2022 con la bienvenida y agradecimiento por la presencia de las y los asistentes y enseguida dio por aprobado el orden del día.

### II. Verificación del Quórum

El Act. Arturo Blancas solicitó verificar el quórum necesario a la Lic. Adriana Ramírez Rosete, Secretaria de Actas del CTE-EP, quien en términos de lo previsto en la Sección IV, fracción I, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, declaró que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

### III. Seguimiento de Acuerdos

En seguimiento a las actividades programadas en el orden del día, el Secretario Técnico, el Mtro. Rafael Gaona, presentó el cumplimiento de los acuerdos derivados de la Primera Sesión Plenaria de 2022 del CTE-EP, de acuerdo con lo siguiente:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
CTE-EP/1.1/2022	La Dirección General Adjunta de Índices de Precios analizará la solicitud presentada por SEDATU, integrante del Comité Técnico Especializado de Vivienda y presentará en la próxima reunión una propuesta para determinar en qué consistiría el trabajo del Comité Técnico Especializado	INEGI	Se atendió en la segunda sesión del CTE-EP de 2022	Atendido

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
	de Estadísticas de Precios.			
CTE-EP/1.2/2022	El INEGI enviará las presentaciones a los integrantes del Comité.	INEGI	Se enviaron las presentaciones	Atendido

#### **IV. Propuesta de participación del CTE-EP en la solicitud del Comité Técnico Especializado de Vivienda**

El Act. Blancas cedió la palabra al Mtro. Jorge Alberto Reyes Moreno, Presidente suplente del Comité, quién hizo referencia al acuerdo CTE-EP/1.1/2022 el cual señala que, la Dirección General Adjunta de Índices de Precios (DGAIP) analizaría la solicitud presentada por SEDATU, integrante del Comité Técnico Especializado de Vivienda donde solicitan apoyo para implementar una Metodología para obtener información de precios al menudeo, y por regiones, de materiales de construcción de vivienda y con el resultado del análisis presentar una propuesta y determinar en qué consistiría el trabajo del Comité. El resultado de dicho análisis fue que, la DGAIP trabajará junto con el Comité Técnico Especializado de Vivienda la solicitud de apoyo y la participación del CTE-EP consistirá en realizar sus comentarios, si así lo consideran conveniente, a los avances del proyecto que presente la DGAIP. Además, hizo hincapié que se invitaría a estas reuniones al representante de PROFECO, debido a su interés en el tema.

En cuanto a los avances sobre la metodología para obtener información de precios al menudeo y por regiones de materiales de construcción de vivienda, el Mtro. Reyes comentó que, los objetivos son: desarrollar una herramienta de consulta de precios por región, que proporcione a las familias que autoproducen su vivienda, precios promedio al menudeo de materiales y costo de mano de obra; así como, diseñar un Índice Nacional de Precios de Autoproducción de la Vivienda, que dé seguimiento a las variaciones de precios de una canasta de materiales y servicios de mano de obra para las regiones de cobertura del proyecto.

Con respecto al diseño de la muestra, dijo que se está trabajando con el área de Marcos y Muestreos de la Dirección General de Estadísticas Económicas y las alternativas pueden ser: muestreo de cuota o selección probabilística; el método a seleccionar dependerá de las características del genérico, situación que se ha trabajado con el Comité Técnico Especializado de Vivienda, para cada genérico a considerar.

El Actuario Blancas señaló que, este proyecto no sería levantado por el INEGI, debido a que no es función del Instituto y tampoco es posible incorporar otro Índice de precios al

mismo, el Mtro. Reyes agregó que la solicitud formal por parte del Comité Técnico Especializado de Vivienda es solo sobre la elaboración de la metodología.

El Dr. Clemente Ruíz Duran, Profesor Investigador del Posgrado en Economía de la UNAM, preguntó: ¿Este proyecto se realizará con una visión nacional o se hará por regiones? El Mtro. Jorge Reyes respondió que, en el caso del objetivo de la herramienta de consulta de precios, la información se considera regional y se está revisando con el Comité Técnico Especializado de Vivienda para saber las ciudades. Referente al segundo objetivo que es el Índice, se estaría trabajando de manera nacional.

#### **V. Propuesta de modificación al acuerdo de creación del CTE-EP**

El Mtro. Reyes continuó su participación con la propuesta de modificación al acuerdo de creación del CTE-EP. Conforme a lo establecido en la Regla Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, los CTE podrán promover la modificación o adición de los elementos que fueron registrados en el acuerdo de creación, previo consentimiento del Pleno y a través de su Presidencia, presentar la solicitud al Comité Ejecutivo para su autorización. En cuanto a la propuesta, se modificó el objetivo del Comité, al cambiar el término compilación por recopilación de precios e incluir aparte de los proveedores de información a los usuarios especializados; también se realizaron ajustes a la descripción de las Unidades del Estado que participan en las Vocalías, en la Secretaría Técnica y Secretaría de Actas y se aclara la representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) antes, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Al finalizar la presentación, el Actuario Blancas solicitó la votación y los cambios propuestos fueron aprobados por unanimidad.

#### **VI. Comportamiento del INPC durante el 2022**

El Mtro. Reyes presentó información estadística sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor a la primera quincena de noviembre, la cual es comparada con los dos años anteriores en las mismas fechas; mencionó que, la variación anual del INPC en 2020 fue de 3.43%, en 2021 de 7.05% y en el año actual de 8.14%.

En cuanto a la clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), respecto a los alimentos y bebidas no alcohólicas comentó que, la variación es de 13.10% arriba del promedio nacional, representa el crecimiento más alto en relación con los demás conceptos con una incidencia de 3.619%, es decir, son los que tienen mayor variación e incidencia.

En cuanto a la variación anual por la incidencia, el Lic. Reyes comentó que, los genéricos que han tenido una mayor incidencia anual a la 1ra. Quincena de noviembre al alza son: loncherías, fondas, torterías y taquerías con 0.603, gasolina de bajo octanaje con 0.465 y tortilla de maíz con 0.343, los productos con mayor incidencia anual a la 1ra. Quincena de noviembre a la baja: gas doméstico LP con -0.451, servicio de telefonía móvil -0.085 y paquetes de internet, telefonía y televisión con -0.077.

El Lic. Reyes señaló que, la inflación en México al mes de octubre fue de 8.41%, comparada con otros países como Alemania, Chile o Italia fue más baja; en cambio, Brasil, España y Francia reportaron una inflación menor que México en el mismo periodo.

## VII. Informe anual del grupo de Trabajo de Telecomunicaciones

Acto seguido, inició su participación la Mtra. Gabriela Gutiérrez Salas, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones, quién empezó mencionando las fechas de las sesiones que se llevaron a cabo en este año. La primera, el 2 de junio donde se trataron los siguientes temas:

- Informe Estadístico Soy Usuario 2021, Octubre Diciembre – IFT:

El cual contiene todas las inconformidades de los usuarios con respecto a los diferentes servicios de telecomunicaciones, donde se observó que en los trimestres de abril a junio y de julio a septiembre hubo una mayor incidencia de inconformidades, 5,202 y 8,876 quejas respectivamente, siendo Telcel la compañía con mayor número de quejas, seguida de AT&T y Movistar; en cuanto a servicios fijos son Telmex, Megacable e Izzi. Se aclaró que es normal porque son las que tienen mayor participación de mercado.

- Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas No Residenciales (Single, Doble y Triple Play) 2022 – IFT:

Single Play Internet: El único que ofrece este servicio es Telmex Telnor. Se identificaron 8 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 20 Mbps hasta 200 Mbps, la renta mensual de los planes oscila entre \$349 (20 Mbps) y \$1 086 (200 Mbps).

Doble Play Internet + Telefonía: Se identificó la oferta de los Concesionarios Izzi, Megacable, Telmex y Telnor; 27 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 20 Mbps hasta 1 000 Mbps; la renta mensual de los planes oscila entre \$335 (20 Mbps) y \$2 600 (100 Mbps).

Triple Play Internet + Telefonía + TV Paga: Se identificó la oferta de los Concesionarios Izzi y Megacable 20 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 20 Mbps hasta 1 000 Mbps, la renta mensual de los planes oscila entre \$510 (20 Mbps) y \$2 140 (1 000 Mbps).

- Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones móviles 2022 – IFT:

Telefonía Móvil Pospago: Se identificaron tres concesionarios AT&T, Movistar y Telcel y cinco OMV Diri, FreedomPop, Izzi, Megacable y Tokamóvil que ofrecen el servicio de Telefonía móvil en la modalidad pospago; se identificaron 70 planes.

Telefonía Móvil Prepago: En la modalidad prepago se identificaron tres concesionarios AT&T (incluyendo su marca Unefón) Movistar y Telcel y dieciocho OMV Almatel, Bueno Cell, Diri, Easter egg, Flash Mobile, Freedompop, Her Mobile, Newww, Oui Móvil, Oxxo Cel, Qbocel, Simpati Mobile, Six Móvil, Soriana Móvil, Vasanta, Virgin Mobile, Weex y Yo Mobile; de los cuales se analizaron 29 esquemas prepago.

En la segunda sesión llevada a cabo el 28 de octubre, se habló sobre los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021-INEGI:

En términos generales, se comentó que hubo un mayor número de usuarios de internet a nivel nacional, se observó que todavía existen algunas brechas por ejemplo en el uso de la población rural y la urbana; los principales problemas en las zonas rurales tienen que ver con no saber usarlo, seguido de la falta de recursos económicos para acceder a los servicios y no tanto con la cobertura como se podría pensar. En la zona urbana el no saber usarlo es el principal problema, seguido de la falta de cobertura y la de interés. En el análisis por edades se observó el uso más rezagado de internet en personas de 55 años en adelante.

Enseguida, el Dr. Clemente Ruíz, preguntó ¿La cobertura de internet es tan baja todavía en las zonas rurales? ¿La encuesta se tiene por entidades federativas? La Mtra. Gutiérrez, respondió: a nivel nacional 4G tiene una cobertura de 94%, por lo que, el principal problema no es la cobertura sino las habilidades. En cuanto a la segunda pregunta respondió que sí se tiene por entidad federativa, pero a nivel rural - urbano solo es nacional y que los datos de la encuesta se encuentran publicados en la página del INEGI.

### **VIII. Informe anual del grupo de Trabajo de Electricidad**

Fue el turno del Lic. Sergio Domínguez Rodríguez, Coordinador del Grupo de Trabajo de Electricidad, mencionó que la primera sesión se realizó el 24 de mayo y trató el tema de la Relevancia de la Demanda Controlable en el sector eléctrico y los principales temas abordados fueron:

- Consumo y demanda de energía eléctrica en el sistema eléctrico.
- Utilidad de la Demanda Controlable como herramienta para optimizar el uso de la infraestructura del sistema eléctrico.
- Marco Legal.
- Tipos de Demanda Controlable.

En resumen, la Demanda Controlable puede emplearse como una herramienta para diferir inversión en el segmento de transmisión, evitando la saturación de líneas; así como, apoyar a la estabilización del sistema al reducir la demanda de usuarios en situaciones críticas, los usuarios ofrecen la reducción de su demanda y productos asociados a través de un Suministrador y la Demanda Controlable permite optimizar el uso de la infraestructura del Sistema Eléctrico.

La segunda sesión fue el 13 de octubre y se trató del Marco Regulatorio en materia de Abasto Aislado, los principales temas abordados fueron los siguientes:

- Autoabastecimiento y abasto aislado.
- Acuerdo A/049/2017 por el que se emite el criterio de interpretación del concepto "necesidades propias", establecido en el artículo 22 de la Ley de la Industria Eléctrica, y por el que se describen los aspectos generales aplicables a la actividad de Abasto Aislado.
- Esquemas de negocio.

- Acuerdo A/037/2021.

En conclusión, el Abasto Aislado es la generación o importación de energía eléctrica para la satisfacción de necesidades propias o para la exportación, sin transmisión de dicha energía por la Red Nacional de Transmisión o por las Redes Generales de Distribución; las Centrales Eléctricas en Abasto Aislado pueden o no tener una interconexión al Sistema Eléctrico Nacional. Mediante el Acuerdo A/ 037 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021 se modificó el Acuerdo A/ 049 2017 publicado el 21 de noviembre de 2017, con la modificación se deja sin vigencia la figura de generación local, de igual forma, se estableció que, tanto la Central Eléctrica como el Centro de Carga, deben ser del mismo grupo de interés económico.

Los temas pendientes para el año 2023 son:

1. CTE-EP electricidad/2.2/2022 En la siguiente sesión del Grupo de Trabajo de Electricidad, la CRE presentará el tema de Electromovilidad.
2. CTE-EP electricidad/2.3/2022 En la siguiente sesión del Grupo de Trabajo de Electricidad, la CRE presentará el tema de Modelo de Mercado de Energía.

#### **IX. Informe anual del grupo de Trabajo de Comercio Electrónico**

El Dr. Josué Fernando Cortés Espada, Coordinador del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico expuso que, la primera sesión se efectuó el 9 de junio donde se atendieron las siguientes actividades:

- El Banco de México presentó el tema sobre “Algunos Beneficios del Big Data en Estadísticos de Precios”, en ella se presentó una breve síntesis sobre tres estudios que hacen uso de Big Data; así como, metodologías de aprendizaje de máquina e inteligencia artificial en un contexto de estadísticas de precios.
- El primer documento estudia los sesgos que pudieran generarse cuando, al utilizar datos obtenidos mediante web scraping se les asigna igual ponderación a todos los productos al interior de cada genérico, así como posibles estrategias para aminorar dicho sesgo.
- El segundo documento considera el uso de una base de datos que describe detalladamente los atributos del bien, así como precios y cantidades, para implementar ajustes de hedónicos a escala y en producción.
- Por su parte, el tercer documento reporta la extracción de características de bienes mediante reconocimiento de imagen con inteligencia artificial.

De esta forma, el Big Data y herramientas de aprendizaje de máquina e inteligencia artificial continúan siendo prometedores elementos para considerarse en el futuro de las estadísticas de precios.

Acto seguido, habló sobre las actividades de la segunda sesión realizada el 25 de octubre, las cuales fueron:

- Con base en el acuerdo CTEEP ce/1.2/2022 la Dirección de Tratamiento de la Información compartió mediante una presentación el trabajo de Big Data en los Índices de Precios.
- Primeramente, en dicha presentación se definió el Big Data como el conjunto de datos y técnicas de adquisición y procesamiento propias de la ciencia de datos.
- Se mencionó que las técnicas que actualmente se están estudiando son Web Scraping, Scanner Data y Estadística con Participación Ciudadana o Price Populi.
- Por otro lado, se han identificado retos en el uso de estas técnicas. Por ejemplo: que las fuentes de información actualicen y/o provean oportunamente sus datos; la manera en que se calculan o el nivel de agregación de los valores unitarios en Scanner Data; la posibilidad de que los establecimientos cambien sus identificadores impidiendo el seguimiento de productos a lo largo del tiempo y el continuo mantenimiento correctivo a los códigos de extracción de información de la web.
- Así, el objetivo es que el Big Data sea vinculado a la generación de los Índices de Precios, sin olvidar el objetivo de obtener series de precios estadísticamente consistentes en el tiempo.

La propuesta del tema para el año 2023 es presentar al pleno del Comité un diagnóstico y alcance del Comercio Electrónico en México, su objetivo es analizar la información disponible con base en las mejores prácticas internacionales.

### **X. Asuntos Generales**

El Lic. Reyes, de acuerdo con el programa de trabajo 2021-2024 de este Comité y con la actividad con clave SNIE-DGEE-139 “Actualizar los Indicadores Clave”, responsabilidad de la DGEE en el marco del CTE de Estadísticas de Precios del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022, informó al pleno que los indicadores en cuestión se actualizaron en el año conforme a lo programado, los cuales se mencionan a continuación:

Inflación general anual.  
Inflación subyacente anual.  
Inflación subyacente anual, Mercancías.  
Inflación subyacente anual, Servicios.  
Inflación no subyacente anual.  
Inflación no subyacente anual, Agropecuarios.  
Inflación no subyacente anual, Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno.

Variación Anual del Índice Nacional de Precios al Productor, General, sin Petróleo.  
Variación Anual del Índice Nacional de Precios al Productor, Actividades Primarias.  
Variación Anual del Índice Nacional de Precios al Productor, Actividades Secundarias sin Petróleo.  
Variación Anual del Índice Nacional de Precios al Productor, Actividades Terciarias.

Variación Anual del Índice Nacional de Precios al Productor, Bienes Finales.  
Variación Anual del Índice Nacional de Precios al Productor, Bienes Intermedios.

También, referente al Sistema de Gestión de la Calidad, se anunció que dicho Sistema se mantiene eficaz e implementado. En específico, el 24 y 25 de noviembre de este año el organismo certificador MB Certification, México, S.C. realizó una auditoría de seguimiento y declaró que: “El Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios del INEGI es conforme con los requisitos solicitados en la norma ISO 9001:2015, es eficaz y se encuentra implementado.”

Para finalizar, comentó que se está realizando la ENIGH estacional, la cual es requerida por los Índices Nacionales de Precios para obtener la información de gasto y la actualización de ponderadores.

### ACUERDOS DE LA REUNIÓN

**CTE-EP/2.1/2022** Se les informará a los miembros del CTE-EP sobre los avances de los trabajos por la DGAIP sobre la Metodología para obtener información de precios al menudeo y por regiones de materiales de construcción de vivienda.

**CTE-EP/2.2/2022** Se acepta la propuesta de modificación del acuerdo de creación de este Comité.

**CTE-EP/2.3/2022** Se enviarán las presentaciones a los integrantes del Comité.

### CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:53 horas, el presidente del CTE-EP agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria del 2022.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución de Procedencia	Cargo en el Comité Técnico Especializado
José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas  INEGI	Presidente
Jorge Alberto Reyes Moreno Director General Adjunto de Índices de Precios  INEGI	Presidente Suplente
Rafael Gaona López Director de Documentación y Certificación  INEGI	Secretario Técnico
Gerardo Contreras Ramos	Secretario Técnico Suplente

Subdirector de Documentación y Mejora Continua  INEGI	
Adriana Ramírez Rosete Jefa de Departamento de Proyectos de Mejora  INEGI	Secretaria de Actas
José Luis Sánchez Salas Director General de Administración de Riesgos de Precios  SADER (CGIMA)	Vocal Suplente
Gabriela Gutiérrez Salas Directora General Adjunta de Estadística y Análisis de Indicadores  IFT	Vocal Suplente
Sergio Eduardo Domínguez Rodríguez Coordinador de Análisis y Evaluación Regulatoria de la Industria Eléctrica  CRE	Vocal
Rocío Farias Carrillo Directora de Regulación de Transmisión, Distribución y Suministro Eléctrico  CRE	Vocal suplente
Cassem G. Velázquez Grunstein Director General de Estudios sobre Consumo  PROFECO	Vocal
Luis Fernando López Gutiérrez Director de Análisis de Mercado  PROFECO	Vocal Suplente
Pedro José Martínez Alanís Director Técnico de la CONASAMI  CONASAMI	Vocal Suplente
Josué Fernando Cortés Espada Gerente de Precios y Salarios  BANXICO	Vocal Suplente

**Como invitados permanentes asistieron los representantes que se mencionan a continuación:**

Por parte de la ANTAD, Juan Pablo Flores Fuentes, Gerente de Estudios Económicos.

Por parte de la UNAM, Clemente Ruiz Durán, Profesor Investigador del Posgrado en Economía.

Por parte del CIDE, Yadira Elizabeth Peralta Torres, Profesora Investigadora Titular.

**Se enlista a continuación aquellos que acudieron en calidad de representantes o invitados a esta reunión del Comité:**

Por parte de INFONAVIT, Claudia Acuña Fernández, Coordinadora Nacional de Autoproducción.

Por parte de INFONAVIT, Sebastián Ocampo Palacios, Enlace.

Por parte de BANXICO, Jorge Diego Solórzano Rueda, Economista del Banco de México.

Por parte de SEDATU, Magali Patricio Ortiz, Apoyo del Equipo de la Coordinación Nacional de Autoproducción.

Por parte de SADER, Roque Nochebuena López, Subdirección de Mercados en Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP.

Por parte de SADER, Jorge Antonio Carbajal Hernández, Especialista Agropecuario "A" en Comercialización.

Por parte de INEGI, Juana Maricela Sánchez Vázquez, Directora de Evaluación.

Por parte de INEGI, Norma Bustamante Quintana, Directora de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

Por parte de INEGI, Ricardo Rodarte García, Director de Operaciones de Campo.

Por parte de INEGI, Elizabeth Patricia García Flores, Directora de Diseño Conceptual.

Por parte de INEGI, Rafael Posse Fregoso, Director de Tratamiento de la Información.

Por parte de INEGI, Yinha Montoya Tovar, Subdirectora de Seguimiento al Subsistema Nacional de Información Económica y Atención a Capacitación.

Por parte de INEGI, Zaida Meza Contreras, Subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas.

Por parte de INEGI, José Luis Sánchez Alvarado, Subdirector de Diseño Conceptual del INPP.

Por parte de INEGI, Luis Daniel Villavicencio Macías, Subdirección de Subsistemas y Procedimientos Especiales.

Por parte de INEGI, Horacio García Laguna, Subdirección de Diseño Conceptual de INPC.

Por parte de INEGI, Román Hernández Alfaro, Subdirector de Integración, Análisis y Publicación del INPC.

Por parte de INEGI, Yessica Gabriela Ortiz Morales, Subdirectora de Cálculo, Publicación e Investigación del INPP.

Por parte de INEGI, Osvaldo Bardomiano Martínez, Jefe de Departamento de Organización y Gestión "A".

Por parte de INEGI, Sarai Raquel López Figueroa, Oficial Superior.

En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Secretaria de Actas Lic. Adriana Ramírez Rosete hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.